

# DISCURSO

RELATIVO Á LAS

## PROVINCIAS CONSULARES

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

---

I. Si alguno de vosotros, padres conscriptos, espera mi opinión acerca del gobierno de las provincias, considere de qué clase de hombres deseo ver á éstas libres; no dudará cuando lo tenga en cuenta de lo que en mi sentir conviene y juzgo indispensable. Si fuera yo el primero en manifestar esta opinión, ciertamente la aprobaríais; si el único, de seguro me la perdonaríais, y aun cuando no os pareciera útil mi propuesta, la excusaríais, sin embargo, atribuyéndola á mi rencor. Pero, en verdad, padres conscriptos, no me mueve este sentimiento, que está de acuerdo con la utilidad común y con lo mejor para la república, respecto á la distribución de Siria y Macedonia. Además, lo que hago es apoyar la opinión de P. Servilio, expuesta antes que la mía, de un ciudadano eminente, que ha mostrado en cuanto concierne á la república y por mi propia salvación singular celo y benevolencia. Porque si ha poco

tiempo, como siempre que ha tenido ocasión y derecho para hablar, juzgó debía exponer lo que opinaba, y exponerlo con las palabras más enérgicas, respecto á Gabinio y Pisón, dos monstruos casi fúnebres de la república, combatiéndoles por varios motivos, y muy especialmente por su insigne maldad y la crueldad atroz empleada contra mí, ¿qué sentimientos deben inspirarme los que vendieron mi seguridad para saciar su codicia? Pero al decir mi opinión, no ha de parecer que me dejo llevar del dolor ó de la ira. Seré para con ellos lo que debéis ser cualquiera de vosotros, y el sentimiento personal de mis penas, en las cuales siempre habéis demostrado ser participes, no influirá en la opinión que voy á emitir, reservándolo para el día de la venganza.

II. Cuatro son las provincias, padres conscriptos, acerca de las cuales creo hay que dictar resolución: las dos Galias que ahora vemos unidas bajo un solo gobierno (1), Siria y Macedonia, que sin voluntad ni libertad vuestra, ocuparon aquellos detestables cónsules, como premio por los daños que habían causado á la república. Tenemos que adjudicar dos de ellas en cumplimiento de la ley Sempronia. ¿Es posible dudar de que sean Macedonia y Siria? Prescin-

(1) César, siendo cónsul en el año 694, hizo que el tribuno Vatinio propusiera una ley concediéndole el gobierno de la Galia cisalpina. Opuso á esto el Senado grande resistencia, pero César, apoyado por Craso y Pompeyo, logró su deseo y aun se aprovechó del temor del Senado para pedirle que uniera á su mando de la Galia cisalpina el de la transalpina. Impaciente el Senado por recobrar su antiguo derecho á distribuir las provincias, se apresuró á concederle lo que pedía.

do de que los que las tienen en su poder, los que actualmente las gobiernan, no las consiguieron sino después de condenar este orden senatorial; de extinguir vuestra autoridad en Roma; de violar la fe pública y los perpetuos derechos del pueblo romano; de vejear á mi y á los míos del modo más cruel é infame. Prescindo de los crímenes cometidos por ellos dentro de esta ciudad, los cuales son tantos, que nunca deseara Anibal mayor mal para Roma del que ellos le causaron. Me referiré sólo á las citadas provincias. Una de ellas, la Macedonia, fortificada anteriormente por muchos generales nuestros, no con torres, sino con trofeos y cuya tranquilidad habían asegurado desde hacia largo tiempo nuestras victorias y triunfos está hoy devastada por los bárbaros, con quienes se ha roto la paz por avaricia; los habitantes de Tesalónica, situada en el centro de nuestro imperio, se han visto obligados á abandonar la ciudad y á refugiarse en la fortaleza; el camino militar nuestro que á través de la Macedonia va hasta el Helesponto, no sólo lo infestan las correrías de los bárbaros, sino también lo interrumpen en muchos puntos los campamentos de los Tracios. Así, pues, estas gentes, que por gozar de la paz dieron mucho dinero á nuestro preclaro general, renuncian á su comprada tranquilidad, declarándonos justísima guerra para poder llenar sus exhaustas viviendas, y todo aquel ejército nuestro formado con hombres elegidos cuidadosamente, hasta con extremado rigor, ha perecido.

III. Con gran dolor lo digo. Los soldados del pueblo romano han sido del modo más miserable aprisionados, muertos, dispersados y

destruidos por el hambre, las enfermedades y el abandono en medio de tanta desolación y ruina, y lo que es más indigno, pareciendo que el ejército fué enviado para expiar las maldades del general. La Macedonia, dominados los pueblos fronterizos, sujetados los bárbaros, pacificada y tranquilizada interiormente, con corta guarnición, con exigua fuerza y sin autoridad militar, era gobernada por legados, sirviéndola de salvaguardia el nombre del pueblo romano. Ahora, teniendo un general y un ejército consular, es devastada y apenas podrá reponerse con larga y constante paz.

¿Quién de vosotros no ha oído, quién ignora que los Aqueos pagan anualmente á L. Pisón una suma inmensa? ¿Qué los tributos y derechos del puerto de Dyrrachio se cobran para él exclusivamente? ¿Qué la ciudad de los bizantinos, fidelísima á vosotros y á vuestro poder, ha sido vejada como si fuera enemiga, y cuando ya no pudo sacar más á los indigentes, lograr más de los miserables, situó sus cohortes en cuarteles de invierno al mando de hombres que juzgó ser diligentísimos satélites de sus maldades, agentes de su codicia? Prescindo de la jurisdicción establecida en una ciudad libre contra las leyes y los senatus consultos; paso en silencio los asesinatos; nada digo de las orgías; hay un indicio acerbísimo que perpetuará la memoria de tanta infamia haciendo allí justamente odioso el poder romano, cual es que doncellas de nobles familias se han arrojado á los pozos, librándose de la deshonra inevitable con la muerte voluntaria. Si callo acerca de estos hechos, no es porque dejen de ser graves, sino

por carecer ahora de testigos que los prueben.

IV. ¿Quién ignora que la ciudad de Bizancio estaba adornada con multitud de estatuas? Sus habitantes, empobrecidos por los gastos de grandes guerras cuando repelieron los ataques de Mitridates, que con todo el Ponto en armas, había invadido el Asia al frente de numerosas tropas y, difícilmente rechazado, mantenía el bloqueo de aquella ciudad, conservaron, sin embargo, después cuidadosamente todas aquellas estatuas y los demás adornos de Bizancio. Pero bajo tu mando infelicísimo y terrorífico, Cesonino Calvencio (1), una ciudad libre, que por sus servicios recientes había merecido la mantuvieran el Senado y el pueblo romano en el goce de todos sus derechos, se ha visto despojada y saqueada hasta el punto de que de no ir allí como legado el valeroso y honrado C. Virgilio, no quedaría en Bizancio ni una sola de sus numerosas estatuas. ¿Hay algún templo en Acaya, algún lugar santo ó bosque sagrado en toda Grecia donde quede alguna estatua ó algún ornamento? En el naufragio de esta ciudad, cuando tú, que debías gobernarla, la arruinabas, compraste á un infame tribuno de la plebe por gruesa suma la facultad de fallar los litigios sobre deudas en pueblos libres, contra lo dispuesto en un senatus consulto y en la ley de tu yerno, y este privilegio lo vendiste ó no

(1) Apostrofando á Pisón llamale el orador Cesonino Calvencio. Cesonino era el apellido del padre de Pisón y se llamaba Calvencio un galo establecido en Italia, con cuya hija se casó Cesonino. El objeto del apóstrofe era advertir que Pisón descendía por su madre de los galos, considerados en Roma como barbaros.

haciendo justicia ó arruinando á los ciudadanos romanos.

No diré más por ahora de tal hombre, padres conscriptos; hablaré de la provincia. Prescindo de lo que muchas veces habéis oído y recordáis sin necesidad de repetirlo; no hablaré de su audacia en esta ciudad, porque bien la habéis visto, y fijo está el recuerdo en vuestra mente; nada diré de su soberbia, nada de su terquedad, nada de su crueldad. Permanezcan ocultas sus tenebrosas liviandades que disimulaba, no con velo de pudor y temperancia, sino con gesto de austeridad; quiero ocuparme sólo de la provincia de que se trata. ¿No reemplazaréis en ella á Pisón? ¿Sufriréis que permanezca más tiempo allí donde su fortuna y su improvidad emulan para que no pueda juzgarse á ninguno que le suceda más desdichado y más perverso?

¿Y dejaréis á Gabinio, nueva Semiramis (1), por más tiempo en Siria? Fué este cónsul vuestro á dicha provincia para causar matanzas, como lleva cualquier Tracio el rey Ariobarzanes. Apenas llegado á Siria perdió su caballería; poco después derrotaron sus mejores cohortes. No se ha hecho bajo su mando en Siria más que pactos de dinero con los tiranos, transacciones, rapiñas, robos y asesinatos, viéndose al general del pueblo romano, formado el ejército, extender la diestra, no para excitar á los soldados á la gloria, sino para proclamar que todo estaba comprado y arreglado por él.

(1) Por el descrédito que ocasionaban á Gabinio sus malas costumbres, le compara Cicerón con Semiramis, la antigua reina de la Siria, la provincia que aquel gobernaba.

V. ¿Qué daños no ha causado á los arrendatarios de los tributos? (Estos desdichados son tan meritorios para conmigo, que considero como míos sus infortunios y dolores.) Los puso bajo el yugo de judíos y siríacos, pueblos nacidos para la servidumbre. Determinó desde un principio y persistió en no hacerles justicia; rescindió los contratos hechos sin vicio alguno, suprimió los medios de apremiar al pago (1), libertó de hacerlo á muchos contribuyentes y pecheros, prohibió á los arrendatarios y á los esclavos de éstos entrar en las poblaciones donde él estuviese ó á donde fuera. ¿Qué más? Se le tendría por cruel si hubiese tratado á un enemigo como trató á ciudadanos romanos de un orden siempre respetado por su propia dignidad y por la benevolencia de los magistrados.

Así, pues, padres conscriptos, veis ya casi arruinados y en la miseria, no por la temeridad de sus contratos, ni por impericia en la dirección de sus negocios, sino por la avaricia, soberbia y crueldad de Gabinio, á los arrendatarios de los tributos á quienes, á pesar de los apuros del Tesoro, tendréis por necesidad que auxiliar, sin poderlo hacer ya con muchos de ellos, pues gracias á este enemigo del Senado, y más enemigo aún del orden ecuestre y de todos los buenos ciudadanos, no sólo han perdido los desdichados sus bienes, sino también su respetabilidad. Ni la economía, ni la moderación, ni la virtud, ni el trabajo, ni la estimación pública pudieron librarles de la audacia de este disi-

(1) Los arrendatarios de las contribuciones podían aprehender á los que no las pagaban. Para la cobranza se valían de esclavos.

pador y ladrón. Si quedan algunos que se mantengan todavía con los recursos de su patrimonio ó por la generosidad de sus amigos, ¿les dejaremos perecer? Cuando el enemigo impide la recaudación de los tributos públicos, el arrendatario se libra de responsabilidad por una ley censoria; ¿no se le ha de auxiliar cuando les impide la cobranza de los tributos un hombre que es realmente enemigo, aunque no se le dé tal nombre? Mantened, pues, á Gabinio al frente de la provincia para que haga tráfico de aliados con enemigos y de ciudadanos con aliados; para que se juzgue superior á su colega, porque éste os engañó con su semblante triste y austero, mientras él jamás fingió ser menos malo de lo que era. Pisón en cambio puede vanagloriarse de haber hecho en poco tiempo que Gabinio no sea reputado el más perverso de todos los hombres.

VI. Aunque la ley no fijara el término de la gobernación de las provincias, ¿no juzgaríais necesario separarlos de ellas? ¿Mantendríais allí esa doble plaga para nuestros aliados, desdicha de los soldados, ruina de los publicanos, devastación de las provincias, oprobio del imperio? Desde el año anterior, cuando ya habían llegado á las provincias, hubieseis revocado su nombramiento. De haber gozado entonces libertad de acción, y no suspendiendo tantas veces la resolución de este asunto, arrancado, por último, á vuestras manos, hubierais restablecido á medida de vuestro deseo vuestra autoridad, destituyendo á aquellos por quienes la habíais perdido y despojándoles de la recompensa obtenida como premio á la maldad y á la per-

turbación de la patria. Si contra vuestra voluntad y por la protección de otros se libraron entonces de este castigo, sufrieron otro mayor y más grave. En efecto; ¿puede imponerse pena más dura á un hombre que, si no teme la vergüenza, teme el suplicio, que la de no dar crédito á sus cartas anunciando sus triunfos en la guerra? Pues el Senado declaró, al negar á Gabinio el honor de las preces públicas, primero, que no se debía dar crédito á un hombre manchado con tantos crímenes é infamias; después, que no era posible hiciera nada bueno un traidor conocido como enemigo de la república; y, finalmente, que los mismos dioses inmortales no querían abrir sus templos para que se hicieran en ellos preces á nombre del más impuro y malvado de los hombres. Pisón, más astuto ó mejor aconsejado por los griegos, que antes solían ser sus prudentes amigos por detrás del telón, y ahora son en la escena (1) compañeros de sus vicios, no os ha enviado carta alguna.

VII. ¡Tales generales hemos tenido! De ambos, el uno no se atreve á informarnos con certeza de si sus tropas le han proclamado *imperator*; el otro sí se atreve, pero se arrepiente pocos días después de que sus correos no se hubieran detenido. Los amigos de éste, si los tiene, si un monstruo tan cruel y feroz puede tenerlos, le dicen para consolarle que el Senado también denegó la petición de preces á T. Albu-

(1) *In exostra*. Llamábase *exostra* un artefacto para hacer girar el escenario del teatro como sobre un eje, á fin de que de pronto vieran los espectadores lo que pasaba en el interior.

cio (1). En primer lugar, ¡qué diferencia! De una parte algunos ladronzuelos vestidos con pieles dispersados en Cerdeña por un propretor al frente de una cohorte auxiliar; de la otra, una guerra contra los numerosos pueblos y los tiranos de Siria, hecha por un ejército consular á las órdenes de un procónsul; además, lo que Albucio pedía al Senado se lo había decretado ya él mismo en Cerdeña, pues constaba que este griego vanidoso casi había celebrado en dicha provincia la ceremonia del triunfo, y el Senado, para castigo de su vanidad, le denegó la petición de preces públicas. Pero consuélase Gabinio de esta insigne ignominia, juzgándola menos afrentosa, por haberla sufrido otro antes que él, con tal de que espere el mismo fin que aquel cuyo ejemplo le consuela, sobre todo, cuando en Albucio no podían censurarse ni las liviandades de Pisón, ni la audacia de Gabinio, siendo única causa de su desdicha la afrenta que le causó el Senado.

Asignar las dos Galias á los dos cónsules, equivale á mantener á Pisón y Gabinio en sus gobiernos; nombrar procónsul para una de las Galias y la Siria ó la Macedonia, es sostener á uno de ellos, estableciendo desigualdad de condiciones entre dos hombres igualmente malvados. Pero se dice: haremos provincias pretoria-

(1) T. Albucio, propretor de Cerdeña, sufrió igual desaire. Al volver á Roma le acusaron de concusión los habitantes de aquella provincia, siendo condenado y obligado á desterrarse. Retiróse á Grecia, y se dedicó al estudio de las letras. Cicerón le llama *græcum hominem ac leven*, por su manía de imitar en todo á los griegos, en cuyo idioma se expresaba constantemente.

nas Siria y Macedonia para que Pisón y Gabinio sean inmediatamente reemplazados. Esto será si se permite, porque entonces puede intervenir el tribuno (1), lo cual es ahora imposible. Cuando yo designo la Siria y la Macedonia para los cónsules que sean elegidos, las designo también como provincias pretorianas, para que las gobiernen pretores durante un año, y así veremos antes á los que no podemos ver con ánimo tranquilo.

VIII. Pero, creedme, no podréis nombrarles sucesores sino obrando conforme á la ley que prohíbe intervenir en la concesión de las provincias. Si perdéis esta oportunidad, tendréis que esperar un año entero, prolongándose por este tiempo las calamidades de los ciudadanos, los sufrimientos de los aliados y la impunidad de los dos perversos procónsules.

Y aunque los dos fueran óptimos ciudadanos, mi opinión es que no ha llegado el momento de dar sucesor á C. César. En este punto voy á deciros, padres conscriptos, todo lo que siento, sin temor á las observaciones del íntimo amigo mio que hace poco interrumpía mi discurso (2). Dice este excelente ciudadano que debo ser tan enemigo de César como de Gabinio, porque toda aquella tempestad suscitada contra mí, y á la cual tuve que ceder, la impulsó y ayudó César. Pero si le respondo que ante

(1) Cicerón alude sin duda á un tribuno favorable á Pisón y Gabinio.

(2) No se sabe quién era el senador que interrumpió á Cicerón y al cual alude. Creen algunos que fuera el cónsul Filipo, porque inmediatamente después le dirige la palabra.

todo tengo en cuenta el bien común con preferencia á mis agravios, ¿desaprobarás que autorice lo que digo con el ejemplo de fortísimos y preclaros ciudadanos? Tiberio Graco (hablo del padre, ¡ojalá que los hijos no se hubieran apartado de sus principios!) adquirió tan gran fama cuando fué el único de los tribunos de la plebe que acudió en auxilio de L. Scipión, muy enemigo suyo, y de su hermano el Africano, jurando ante la asamblea que no se había reconciliado con él, pero que le parecía impropio de la dignidad del imperio que al mismo sitio donde habían sido llevados los jefes enemigos cuando el triunfo de Scipión, fuera también conducido el triunfador. ¿Quién tuvo más enemigos que C. Mario? L. Craso, M. Scauro, todos los Metelos (1) estaban contra él; pero á pesar de su enemistad opinaron en el Senado no llamarle de las Galias, prorrogándole extraordinariamente el gobierno de esta provincia á causa de la guerra contra los galos. Mantenemos en la Galia las más grandes guerras; los pueblos más poderosos de aquella comarca han sido dominados por César, pero aun no están unidos á nosotros ni por las leyes, ni por un derecho positivo, ni por una paz sólida. Vemos la guerra adelantada y la veremos acabada si dejamos al que la emprendió el cuidado de terminarla; pero si le nombramos sucesor, corremos el peligro de oír que ha revivido el fuego de la gran guerra. Así, pues, yo seré, si lo queréis, como hombre, enemigo de César; pero como

(1) Los Metelos no perdonaron nunca á Mario que procurara ser enviado á Africa, privando á Metelo el Numidico de la gloria de terminar la guerra contra Jugurta.

senador, debo ser, cual siempre lo fui, amigo de la república. Y si depongo mis enemistades por la causa de la república, ¿quién me lo censurará justamente? Siempre consideré deber mío ajustar todos mis pensamientos y mis actos á los ejemplos que los grandes hombres nos transmitieron.

IX. En verdad, no sólo la fama, sino también los anales de la historia y la voz de un gran poeta (1) han elogiado el hecho de aquel M. Lépidó, que fué dos veces cónsul y pontífice máximo, porque, al ser elegido censor con su colega M. Fulvio, de quien era muy enemigo, en el mismo Campo de Marte se reconcilió con él para mostrar ámbos en el ejercicio de la censura igual ánimo y voluntad. Y prescindiendo de ejemplos de la antigüedad, que son innumerables, ¿no se reconcilió tu padre Filipo con todos sus enemigos á la vez? El mismo interés por la república que los había separado los unió. No necesito decir más viendo aquí públicamente á los dos preclaros varones, honra de la república, P. Servilio y M. Lúculo. ¡Ojalá viviese todavía L. Lúculo! ¿Hubo en esta ciudad enemistades más grandes que la de los Lúculos y Servilios? El convencimiento de lo que se debían á sí mismos y á la dignidad de la república, no sólo extinguió la animosidad entre estos fortísimos ciudadanos, sino la convirtió en amistad sincera y constante. ¿Qué? ¿No se ha visto al cónsul L. Metelo Nepote en el templo de Júpiter Optimo Máximo conmovido por

(1) Este poeta era Ennio, que acompañó en la guerra de Etolia á M. Fulvio, colega de Lépidó en la censura.

vuestra autoridad y por la increíble elocuencia de P. Servilio devolverme el sumo beneficio de su amistad, estando yo ausente? ¿Y podré ser yo enemigo del famoso ciudadano cuyas cartas y correos traen diariamente á mis oídos nombres de nuevas naciones, comarcas y pueblos sometidos al poder romano? Inflama mi corazón, creedlo, padres conscriptos (vosotros lo sabéis y compartís conmigo este sentimiento), increíble amor á la patria. Por este amor no he temido en otro tiempo exponer mi vida para librarla de los más grandes peligros, y después he atraído sobre mí solo los dardos que veía dirigidos por todos lados contra la república. Este sentimiento tan antiguo y constante en mi ánimo es el que me atrae hacia C. César y me reconcilia con él, devolviéndole mi amistad. Créase lo que se quiera, no puedo dejar de ser amigo de un hombre merecedor del agradecimiento de la república.

X. Si he sido enemigo y hasta batallador contra aquellos que con el hierro y el fuego quisieron arruinar la patria, aunque algunos hubiesen vivido en intimidad conmigo y otros en procesos judiciales fueran absueltos por mi defensa, ¿por qué el mismo sentimiento que me enardeció contra amigos no ha de aplacar mis enemistades? ¿Qué originó mi enemistad con P. Clodio sino la creencia de que sería siempre un ciudadano pernicioso para la patria quien, arrastrado por torpe liviandad, violaba con una sola maldad dos cosas respetabilísimas, la religión y el pudor? Por lo que él ha hecho y por lo que hace diariamente ¿cabe alguna duda de que, al atacarle, pensé más en

la tranquilidad de la república que en la mía propia, mientras otros, al defenderle, han atendido más á su reposo que al de sus conciudadanos?

Confieso que en lo relativo á los negocios públicos disenti de la opinión de C. César y asentí á la vuestra; pero ahora también estoy de acuerdo con vosotros como antes lo estuve. Vosotros, á quienes no se atreve á escribir L. Pison dando cuenta de sus empresas, que á las insignes cartas de Gabinio habéis impuesto un correctivo tan patente é ignominioso, decretasteis á nombre de César preces públicas durante más días que se concedieron por ninguna otra guerra y con más honor que para ningún otro. ¿Por qué he de esperar á que alguno me reconcilie con él? Lo ha hecho este augusto orden senatorial, este orden que es guía y director de la opinión pública y de todas mis determinaciones. A vosotros sigo, padres conscriptos; á vosotros obedezco; á la vuestra ajusto mi conducta. Mientras vosotros no aprobabais los proyectos de C. César para gobernar la república, veíais que no estaba yo de acuerdo con él. Después que por sus empresas cambiasteis de ideas y sentimientos, me habéis visto no sólo seguir vuestra opinión, sino también aplaudirla.

.XI. Pero ¿por qué ha de admirar á nadie mi conducta en este asunto y ha de haber quien la censure, cuando yo mismo he apoyado antes varias veces proposiciones más honrosas para César que necesarias para la república? Por mi opinión se decretaron quince días de preces públicas. Para la república hubieran

sido bastantes los mismos días que se concedieron por Mario; para los dioses inmortales no fuera exiguo un agradecimiento igual al que se les tributó por las mayores victorias. Luego el aumento del número de días tenía por único objeto honrar á César. Se decretaron por primera vez diez días de preces públicas á nombre de Cn. Pompeyo cuando terminó la guerra con Mitridates por la muerte de este rey. Yo era cónsul y había propuesto que el número de días se duplicara para los personajes consulares (aprobasteis mi propuesta cuando leísteis la carta de Pompeyo dando cuenta de que habían terminado todas las guerras por mar tierra y decretasteis diez días de preces). Ahora admiro la virtud y grandeza de ánimo de Cn. Pompeyo que, poseedor de todos los honores más que ningún otro ciudadano, defiere á que se conceda á otro una distinción mayor que las obtenidas por él mismo. Las preces, pues, que yo os propuse son el tributo dado á los dioses inmortales conforme á las costumbres de nuestros antepasados y á las necesidades de la república; pero los términos laudatorios del decreto, la novedad de los honores y el número de días son homenajes rendidos á la fama y gloria de César. Se nos ha informado hace poco sobre la paga del ejército, y no sólo voté por César, sino trabajé además para que vosotros lo hicierais, contestando á muchas objeciones y ayudando á la redacción del decreto. En este caso también tuve más en cuenta la persona que la necesidad, pues creía que, sin concederle subsidio alguno pecuniario, podía mantener el ejército con el botín cogido y terminar la guerra; pero pen-

sé que no debíamos disminuir la gloria de su triunfo por mezquina economía. Se discutió acerca de las diez legaciones que pedía; unos no querían concederlas; otros buscaban precedentes; otros aplazaban la resolución; otros las daban sin elogio alguno. Mis palabras en esta ocasión hicieron comprender á todo el mundo que trabajaba igualmente por la causa de la república y por la gloria de César.

XII. Cuando traté de estos asuntos, se me escuchaba en silencio; y ahora, cuando hablo de la adjudicación de las provincias, se me interrumpe, y, sin embargo, entonces sólo me ocupaba de lo que era honroso para un hombre, mientras ahora atiendo sólo al interés de la guerra y á la mayor conveniencia de la república. ¿Por qué quiere C. César continuar al frente de las Galias, sino es para entregar perfeccionada á la república la obra que allí ha emprendido? No creo que le retengan allí la amenidad del país, ni la hermosura de las poblaciones, ni la urbanidad y el ingenio de aquellas gentes, ni la ambición de victorias, ni el deseo de ensanchar los límites de nuestro imperio. ¿Hay acaso tierra más salvaje; ciudades más incultas y gentes más groseras? ¿Puede conseguir victorias más brillantes que las ya logradas, ni llevar las fronteras más allá del Océano? ¿Su regreso á la patria desagradaría al pueblo que le ha enviado ó al Senado que le ha colmado de honores? ¿La prolongación de su ausencia sirve para excitar el deseo de verle, ó más bien para que se amortigüen y olviden los laureles alcanzados á costa de tan grandes peligros? Los que no aman á César se equivocan al querer traerle de las Ga-

lias, porque le traen á la gloria, al triunfo, á las felicitaciones, á las mayores honras que ha de tributarle el Senado, al agradecimiento del orden ecuestre, al entusiasmo del pueblo. Si César no se apresura á gozar el fruto de tan brillante fortuna; si en bien de la república prefiere completar su empresa, ¿qué debo hacer yo, senador, aunque él quisiera otra cosa, sino atender á los intereses de la república?

Entiendo, padres conscriptos, que en estos momentos, al distribuir las provincias, conviene tener en cuenta la perpetuidad de la paz. ¿Quién ignora que todas las demás partes de nuestro imperio están libres de peligro y hasta de sospechas de guerra? Desde hace tiempo este mar inmenso, cuya agitación impedía los viajes de nuestros barcos é interrumpía las comunicaciones entre nuestras ciudades y nuestros ejércitos (1), lo vemos, por el valor de Pompeyo y del pueblo romano, desde el Océano hasta las extremidades del Ponto, tranquilo como un puerto y encerrado entre nuestros dominios; los pueblos que, por su gran número de hombres, podían extenderse por nuestras provincias, destruidos ó rechazados por el citado general, y el Asia, que antes limitaba nuestro imperio, rodeada ahora por tres nuevas provincias nuestras (2). Puedo decir de todas las regiones y de nuestros enemigos de todas clases: no hay nación alguna tan poco subyugada que

(1) Dice esto Cicerón aludiendo á los muchísimos piratas que infestaban el mar y que al fin destruyó Pompeyo.

(2) Estas tres nuevas provincias eran la Bytina, el Ponto y Siria.

muestra fuerza, ó tan poco domada que descanse, ó que no esté pacificada hasta el punto de gozar de nuestras victorias y de nuestro imperio.

XIII. La guerra se ha llevado al territorio de los galos siendo C. César general, pues antes no habíamos penetrado en esta comarca por creer preferible los jefes de nuestros ejércitos rechazar las acometidas de estos pueblos á provocarlas. El mismo C. Mario, cuyo heroico valor reanimó al pueblo romano, atemorizado y abatido, repelió las irrupciones de los grandísimos ejércitos galos en Italia, pero no entró en sus tierras y poblados. Cuando los Alobroges, excitados por la malvada conjuración de Catilina, emprendieron bruscamente la guerra, C. Pontinio, compañero mío en los trabajos, peligros y determinaciones, los deshizo en varios encuentros y domó á los que la habían promovido; pero, satisfecho con estas victorias y con haber librado de temor á la república, no pasó adelante. Veo que el plan de C. César era mucho más vasto. No ha creído combatir solamente á los que, ya armados, peleaban contra el pueblo romano, sino imponer nuestra dominación en toda la Galia. Ha logrado brillantes victorias contra las tenaces y numerosas huestes de germanos y helvecios; los otros pueblos han sido vencidos, domados, subyugados, acostumbrándoles á obedecer al pueblo romano, y esas regiones y esas gentes, cuyos nombres no nos había dado á conocer ninguna carta, ninguna voz, ninguna fama, las han recorrido nuestro general, nuestro ejército, las armas del pueblo romano. Antes sólo teníamos en las Galias un

sendero (1), padres conscriptos; el resto del territorio lo ocupaban gentes ó enemigos de nuestro imperio, ó infieles, ó desconocidas, ó feroces, bárbaras y belicosas. Nunca hubo aquí quien dejara de desear que tales pueblos fueran vencidos y domados; ningún sabio político desde el principio de nuestro imperio dejó de considerar á los galos como los enemigos más temibles; pero la fuerza y el número de estos pueblos nos impidió antes luchar con todos ellos, limitándonos siempre á resistir sus ataques. Ahora, por fin, las tierras de esos pueblos forman la extremidad de nuestro imperio.

XIV. La naturaleza obedeció á algún numen divino al fortificar á Italia con los Alpes, porque de quedar abierta la entrada á esa muchedumbre de bárbaros de la Galia, jamás hubiera llegado á ser esta ciudad sede y domicilio del sumo imperio. Ahora ya pueden allanarse esas montañas, porque desde sus cúspides hasta el Océano, nada hay que inspire temor á Italia. Con una ó dos campañas más, el miedo ó la esperanza, los castigos ó los premios, las armas ó las leyes podrán unir á nosotros todas las Galias con vínculos sempiternos. Pero si la obra queda sin terminar, por avanzada que esté, renacerán alguna vez las fuerzas de esos pueblos para emprender nueva guerra. Quede, pues, la Galia en guarda de aquél á

(1) Refiérese á la Galia narbonense ó transalpina, que era provincia romana desde hacía un siglo, y comprendía lo que después formó el Languedoc, la Provenza y el Delfinado. Aunque parecía abrir cómodo camino á los romanos para invadir las demás comarcas de la Galia, no entraron en ellas hasta que lo hizo César.

cuyo valor y fidelidad está afortunadamente confiada. Si César, á quien la fortuna ha favorecido hasta ahora ampliamente, no quisiera exponerse más á los peligros de la volubilidad de esta diosa; si estuviera impaciente por volver á su patria, junto á sus dioses penates; deseoso de recibir los honores que su ciudad le prepara; de regresar al lado de sus queridos hijos (1) y de su preclaro yerno; si le apremiase la ambición de subir victorioso al Capitolio con la laureada insignia; si, finalmente, temiera algún acontecimiento que nada puede añadir y sí quitar á su fama, deber vuestro sería procurar que terminara toda la obra el mismo que la ha emprendido. Pero como desde hace largo tiempo ha hecho bastante por su gloria y no lo suficiente por la patria, y prefiere gozar más tarde el fruto de sus trabajos á dejar incompleta la empresa que le ha encargado la república, no debemos ni llamar á un general que ardentemente desea servir á la república, ni perturbar é interrumpir la guerra de las Galias cuando está próxima á su terminación.

XV. Las opiniones de los dos ilustres senadores, el que desea se nombren nuevos procónsules para Siria y la Galia ulterior, y el que quiere que las provincias distribuidas sean Siria y la Galia citerior, no pueden ser aprobadas. El primero perturba todo el plan que acabo de exponer; ostensiblemente sanciona una ley que rehusa reconocer; separa la parte de las

(1) César no tuvo más hijo que su hija Julia, esposa de Pompeyo. Cicerón habla de hijos, en plural, por ser costumbre emplear la palabra *liberi* para expresar uno ó varios hijos.

Galias en que no pudo intervenir y no toca á la que tiene defensor; respeta lo que el pueblo dió, y, siendo senador, se apresura á suprimir el donativo del Senado. El segundo tiene en cuenta la guerra contra los galos; desempeña su cargo como buen senador, pero se atiene á una ley que considera nula, pues fija el día en que reemplazará á César su sucesor. Nada, en mi concepto, más contrario á los usos y máximas de nuestros antepasados, como que el cónsul que debe tener el gobierno de una provincia en las kalendas de Enero, parezca que no lo tiene por decreto, sino por promesa. ¿Puede transcurrir todo su consulado sin tener dicha provincia, aunque se le haya asignado antes de ser elegido cónsul? ¿Se sortearán ó no se sortearán las provincias? Porque tan contrario es á nuestros principios no sortearlas, como no dar su gobierno á quien le haya correspondido en suerte. ¿Partirá de Roma armado el que se encuentre en este caso? ¿Para dónde? ¿Para donde no le es lícito ir antes del día fijado? No tendrá provincia durante los meses de Enero y Febrero, y, por último, en las kalendas de Marzo le aparecerá una de repente. Según opinan estos dos senadores, Pisón permanecerá en la provincia que gobierna. Tales inconvenientes son graves, pero el más grave de todos ellos es la ofensa inferida á un general quitándole parte de la provincia que gobierna, y conviene evitar que tal cosa suceda, no sólo á un grande hombre, sino hasta á un hombre vulgar.

XVI. Veo, padres conscriptos, que habéis tributado á César muchos y muy singulares honores. Si lo hicisteis por sus merecimientos,

es acto de gratitud; si por atraerle á este orden senatorial, lo es de admirable sabiduría. Recuerdo también que cuantos recibieron honores y beneficios del Senado prefirieron siempre á las demás distinciones, las que obtuvieron de vosotros, y el que pudo ser aquí jefe, jamás quiso serlo del partido popular. Pero á veces hombres que desconfían de sus propias fuerzas para ascender en posición, ó á quienes las dificultades creadas por los envidiosos alejan del Senado, viéronse en cierto modo obligados á abandonar el puerto y á entregarse á las tempestades. Si del seno de estas agitaciones populares algunos que han servido bien á la república vuelven la vista hacia el Senado y quieren mostrarse agradables á esta augusta corporación, lejos de rechazarlos, conviene atraerlos.

El hombre más esforzado y el mejor de los cónsules de que hay memoria nos aconseja proveamos á que ninguno disponga, á pesar nuestro, de la Galia citerior en el momento en que empiecen á ejercer su cargo los cónsules que van á ser ahora elegidos, é impidamos que por medios populares y sediciosos continúen disponiendo de esta provincia los enemigos del Senado. Yo no desprecio este peligro, padres conscriptos, sobre todo cuando el consejo proviene de un cónsul sapientísimo, y tan vigilante para conservar la paz y tranquilidad de la república; creo, al contrario, que se debe temer mucho regatear honores á ciudadanos ilustres y poderosos, y rechazar el celo que muestren por este orden. No sospecharé nunca que C. Julio César, favorecido por el Senado con todos los honores más brillantes y nuevos, transmita

por sí y á pesar vuestro su provincia, privando de la libertad de hacerlo á un orden que le ha colmado de gloria. En fin, no sé lo que cada cual piensa para el porvenir, pero veo lo que he de esperar. Como senador, debo hacer cuanto pueda para no dar ocasión de irritarse contra el Senado á un hombre ilustre ó poderoso, y así pensaría por el bien de la república, aunque fuera el mayor enemigo de C. César.

XVII. Y no juzgo ocioso para contestar de una vez á los que con frecuencia me interrumpen y á los que silenciosamente desapruedian lo que digo, explicar brevemente el estado de mis relaciones con César. Prescindo de que mi hermano, mi primo-hermano Varrón (1) y yo, hemos tenido con él íntima amistad desde la juventud. Posteriormente, cuando empecé á intervenir en la administración de la república, disenti de él en principios; pero si las opiniones nos separaban, la amistad seguía uniéndonos. Durante su consulado quiso que tomara parte en algo de lo que emprendió, y aunque no asintiera á ello, debía serme grata su deferencia. Me rogó aceptase el quinquvirato (2), quiso que fuese uno de los tres consulares más íntimamente ligados con él; me ofreció la legación que quisiera con todos los honores que de-

(1) Cicerón elogia en el *Bruto* á Cayo Varrón su pariente, citándole entre los oradores célebres. Dice que murió joven, después de haber sido edil curul. No se debe confundir á este Varrón con Terencio Varrón, llamado por Quintiliano el más docto de los romanos, y que fué también íntimo amigo de Cicerón.

(2) Magistratura extraordinaria de cinco personas para cualquier ramo del gobierno de la república.

seara. Neguéme á aceptar todos estos ofrecimientos, no por serme desagradables, sino por constancia en mis opiniones. No discutiré ahora si obré con acierto, pues á muchos no les convencería; pero no puede negarse que mi conducta fué consecuente y animosa, que pude proporcionarme firmísimo apoyo contra la maldad de mis enemigos, para rechazar sus populares acometidas con fuerzas también populares, y que preferí arrostrar la mala fortuna y sufrir las violencias y las injurias á disentir de vuestros sapientísimos principios ó faltar á mis ideas. Pero se debe ser agradecido no sólo por los beneficios que se reciben, sino también por los que se han podido recibir. Las distinciones con que César me quería honrar, no creí deber aceptarlas ni que convenían á las cosas que yo había hecho, pero comprendí que para su amistad me ponía á la misma altura que á su yerno, el primer ciudadano romano (1). Hizo pasar á mi enemigo al orden plebeyo, quizá incomodado conmigo al ver que ni con beneficios ni con ruegos podía llevarme á su lado. Pero no hubo en esto intención de ofenderme, pues con posterioridad, no sólo me aconsejó, sino hasta me rogó que fuese su legado y también me negué á ello, aunque no por considerar el cargo inferior á mi dignidad; pero no sospechaba que la república tuviera que sufrir tantas maldades de los que iban á desempeñar el consulado inmediatamente después.

XVIII. Hasta entonces, ninguna ofensa suya alteró nuestra amistad, y aun pudiera cen-

(1) Cneo Pompeyo.

surárseme el orgullo con que rechacé sus ofrecimientos.

De repente estalló la tempestad. Turbáronse los buenos, siendo presa de súbito é inesperado terror; la república quedó sumida en las tinieblas; la ciudad amenazada de incendio y ruina; alarmóse César por los decretos de su consulado; temieron ser muertos todos los hombres de bien, y cónsules malvados é indigentes mostraban la mayor audacia para satisfacer su codicia. Si César no me auxilió, tampoco me debía nada; si me abandonó, acaso fué porque sólo cuidaba de su persona; si se unió á mis opresores, como algunos creen ó quieren creerlo, la amistad fué violada, y, recibida la ofensa, debí ser su enemigo; no lo niego. Pero si César quiso mi repatriación cuando vosotros la deseabais como desea un padre la de su querido hijo; si vosotros mismos creíais conveniente á mi causa que César no me fuera contrario, y si tengo por testigo de su buena voluntad á su mismo yerno, al que en los municipios de Italia, en las asambleas del pueblo romano, en el Capitolio ante vosotros, que siempre me mostrasteis el mayor afecto, excitaba á todos en mi favor; finalmente, si Pompeyo me ha testificado la voluntad de César, y á él le respondió de la mía, ¿no os parece que el recuerdo de nuestra antigua amistad, y las pruebas de afecto que me ha dado en estos últimos tristísimos tiempos, si no pueden desarraigar la naturaleza de las cosas, deben ciertamente extirpar del ánimo toda malevolencia? Si para algunos no me es lícito vanagloriarme de sobreponer á mis quejas y enemistades el bien de la república, lo cual

parece ser propio de los hombres grandes y sabios, diré, no porque se me alabe, sino para evitar censuras, que conmueven mi ánimo, no ya tan grandes beneficios, sino una mediana benevolencia de los hombres.

XIX. Pido á los de firme carácter y muy meritorios conmigo, que si no quise compartieran mis trabajos y mis penas, no exijan ellos que me asocie á sus resentimientos, sobre todo después de haberme concedido mantener los decretos de César, que hasta ahora ni había atacado ni defendido. Los más ilustres ciudadanos, aquellos cuyos consejos me ayudaron á conservar la república y cuya autoridad me impidió unirme á César, niegan validez á la ley Julia y á las demás dadas durante su consulado; esos mismos hombres decían, sin embargo, que la ley de mi proscripción, contraria á la salud de la república, había sido dada respetando los auspicios, y un ciudadano de grandísima autoridad (1) y suma elocuencia dijo formalmente que mi destierro fué una calamidad para la república, pero una calamidad ajustada al derecho. Es muy honroso para mí que se diga que mi desdicha lo fué para la república. Lo demás no lo censuro, pero sí deduzco de ello una consecuencia que me es favorable. En efecto; los que se atrevieron á decir que es conforme á derecho lo no autorizado por ningún ejemplo ni permitido por ninguna ley, porque nadie observaba entonces el cielo, ¿habían olvidado lo que se decía de estar observándose cuando el autor de la ley de mi destierro se hacía plebeyo por

(1) Probablemente alude á Catón.

una ley dada en comicios curiados? (1). Y si no pudo ser plebeyo, ¿cómo pudo ser tribuno? Y si por haberse observado la religión de los auspicios creen que su tribunado y todas las maldades que durante él hizo son conforme á derecho, nada hay que no pueda serlo en los decretos de César.

Debéis, pues, establecer que la ley Elia está vigente; que la ley Julia no ha sido derogada; que no es lícito proponer leyes en todos los días fastos; que cuando se propone una ley hay derecho á observar el cielo, á anunciar los auspicios contrarios y á oponerse á ella; que la censura, severísimo tribunal de las costumbres, no ha sido suprimida en esta ciudad por leyes nefarias; que si Clodio era patricio, fué tribuno de la plebe, violando leyes sagradas (2), y si era plebeyo, lo fué contra los auspicios; ó es preciso que me concedan mis adversarios que en las cosas buenas no se debe exigir el rigorismo legal, que tampoco se exigió para las malas, sobre todo cuando ellos han propuesto muchas veces á C. César hacer en otra forma lo

(1) Las adopciones se hacían en los comicios curiados, porque los que pasaban de una familia á otra cambiaban de sacrificios á los dioses.

(2) Llamábanse leyes sagradas las establecidas después de la retirada del pueblo al Monte Sacro en el año de Roma 260. Estas leyes tenían por objeto proteger las personas y mantener los derechos de los tribunos. Estaban redactadas con vaguedad, y los caprichos populares autorizaban frecuentemente que fueran interpretadas de un modo arbitrario. Plutarco dice que antes de la época de los Gracos las prerrogativas de los tribunos llegaron á ser tan grandes, que un patricio llamado Veturio fué condenado á muerte por negarse á ceder el paso á un tribuno.

ha impedido, pues, ni el nombre de tus antepasados, que va unido al establecimiento de este culto, ni tu mismo sacerdocio, en el cual se fundâ completamente, ni la edilidad curul á la que con especialidad se le suele encargarse el mantenerlo, profanar y manchar estos castisimos juegos con toda clase de infamias y maldades!

Pero, ¿por qué admirarme? ¿No has aceptado dinero por devastar á la misma Pesinonte, cuna y domicilio de la madre de los dioses, y vendido todo el local del templo al galo-grecó Brogitaro, hombre impuro y malvado, cuyos agentes, durante tu tribunado, solían distribuir dinero entre tus parciales en el templo de Cástor? ¿No expulsaste tú el sacerdote de los altares y del santuario de la diosa? ¿No has destruído todo lo que antiguamente reverenciaron los persas, los siríacos y cuantos reyes han dominado en Europa y Asia; lo que nuestros antepasados respetaron hasta el punto de que en las mayores y más peligrosas guerras hacían ofrendas los generales á esta diosa, y, aunque Roma é Italia estaban llenas de templos dedicados á ella, iban á Pesinonte para cumplirlas en el principal de sus templos y de sus altares?

Cuando Dejotaro, que de todos los príncipes del mundo es el más fiel á nuestro imperio y el más amante de nuestro nombre, cuidaba dicho templo con la mayor religiosidad, tú lo vendiste por dinero, como antes dije, á Brogitaro; y aunque á este mismo Dejotaro lo juzgó el Senado muchas veces digno del nombre de rey, y le habían honrado con su testimonio preclaros generales, tú ordenaste que se le reconociese rey, en unión con Brogitaro. Pero aquél es rey por

determinación del Senado, por nosotros, y Brogitaro lo es por ti y por su dinero; y no lo tendré por rey, hasta tanto que te abone lo que le has prestado con escrituras. Lo que en Dejotaro hay más propio de un rey, es que no te ha dado dinero alguno; que de la ley tuya concediéndole reinar, sólo ha aceptado la parte congruente con el acuerdo del Senado; que en Pesinonte, devastado por tu maldad y despojado por ti de su culto y de su sacerdote, restableció la primitiva religión, no permitiendo que ceremonias respetadas desde remota antigüedad las mancille Brogitaro, y prefiriendo que su yerno pierda tu beneficio, á que desaparezca el culto de aquel antiguo templo.

Pero volvamos á los Arúspices, cuya primera respuesta se refiere á los juegos: ¿quién no reconoce que ésta y la predicción se refieren exclusivamente á los juegos de Clodio? Después tratan de los lugares sagrados, religiosos.

XIV. ¡Qué admirable descaro! ¿Te atreves á hablar de mi casa? Somete la tuya al juicio de los cónsules, del Senado y del Colegio de los pontífices. Todos ellos han opinado, como antes dije, que la mía estaba libre de obligaciones religiosas; pero en la que tú ocupas, después de haber hecho morir á Q. Scio, caballero romano, hombre excelente, yo sostengo que ha habido una capilla y altares; lo probaré y demostraré con los registros de los censores y los recuerdos de muchos ciudadanos.

Promuébase este asunto (necesario es que se te aplique el senatus consulto hecho hace poco); y en tal caso quisiera yo hablar de los lugares sagrados. Cuando hablara de tu casa donde es-

taba edificada dicha capilla, que otro construyó y tú has hecho demoler, vería si debo también decir algo de otras personas. Creen algunos que me corresponde abrir la armería de Telo. Dícese que estuvo abierta hace poco, y lo recuerdo. Se añade que la parte más santa, el lugar más religioso está ahora comprendido en el vestibulo de una casa particular. Muchos motivos me obligan á tratar de esto, porque el edificio de Telo está á mi cuidado y el destructor de esta armería afirmaba que mi casa, librada de todo deber religioso por el juicio de los pontífices, había sido adjudicada á su hermano. En esta época de carencia de víveres, de esterilidad de los campos y de falta de frutos, muéveme mayormente á tratar del culto de Telo el haber anunciado el prodigio que se deben expiaciones á esta diosa. Acaso hable de hechos muy antiguos que si con arreglo al derecho civil han prescrito, sin embargo, la ley natural y el derecho común de todos los pueblos, determinan que en ningún caso se aplique la prescripción contra los dioses inmortales.

XV. Además, si desdeñamos las cosas antiguas, ¿desdeñaremos también las que ocurren á nuestra vista? ¿Quién ignora que en estos tiempos L. Pison ha destruído en el Celículo uno de los más grandes y venerados templos de Diana? Aquí están los vecinos, muchos son los senadores que en este templo ofrecían anualmente sacrificios fundados por sus familias. ¿Y procuramos averiguar cuáles son los lugares que desean los dioses inmortales; cuáles piden; de cuáles hablan? ¿Ignoramos acaso que las capillas más santas han sido socavadas hasta en

sus cimientos, quemadas, destruidas y profanadas del modo más indigno por Sexto Serrano?

¡Y pudiste tú consagrar mi casa! ¿Qué había en ti sino una mente para arrebatarla; una mano para destruirla; una voz para mandar incendiarla; una ley que ni siquiera te atreviste á dar cuando podías hacerlo todo impunemente; un altar profanado por tu incesto; una estatua quitada del sepulcro de una meretriz para ponerla en el monumento de un general? ¿Qué anatema tiene sobre sí mi casa, sino es la impura y sacrílega medianería con la tuya? Por ello y para impedir que alguno de los míos pueda mirar por acaso al interior de tu domicilio y ver la clase de misterios que tú celebras, levantaré los muros de mi casa, no para mirarte desde lo alto, sino para que no veas esta ciudad que quisiste destruir.

XVI. Pero veamos ya las otras respuestas de los Arúspices. *Embajadores asesinados contra todo derecho y justicia.* ¿Quiénes han sido? Parece que se alude á los de Alejandría, y en tal caso no lo refuto. Creo que los derechos de los embajadores están garantizados, no sólo por las leyes humanas, sino también por las divinas; pero pregunto al que ha llenado el Foro de delatores sacados de las cárceles; que dispone á su arbitrio de todos los venenos y puñales; que ha contraído obligaciones por escrito con Hermaco de Chío: ¿sabes que el más acérrimo adversario de Hermaco, Teodosio, enviado como embajador al Senado por una ciudad libre, fué asesinado de una puñalada? Asesinato que seguramente no han visto los dioses inmortales

con menos indignación que el de los alejandrinos (1).

No pretendo, Clodio, acusarte á ti solo de todos los crímenes. Mayor esperanza de salvación tendríamos si no hubiese más criminal que tú; pero hay muchos. Esto precisamente te da confianza y á nosotros nos hace desconfiar de nuestro derecho. ¿Quién no sabe que Prator, persona noble é ilustre en su patria, fué como embajador de Orestida, país libre de la Macedonia, á Tesalónica junto á nuestro general (como á sí mismo se llamaba éste), el cual, no pudiéndole sacar dinero, le encerró en la cárcel é introdujo en ella un médico para que con la más feroz crueldad cortara las venas al embajador, al aliado, al amigo, al hombre libre? No quiso el malvado ensangrentar sus hachas; pero manchó el nombre romano con un crimen tan infame, que sólo puede ser expiado con el suplicio del criminal. ¿Cuáles serán á nuestro juicio los verdugos que tenga quien se vale de sus médicos, no para curar, sino para matar?

XVII. Pero leamos lo que sigue: *La fe de los juramentos desdeñada*. Esta frase por sí misma no tiene fácil interpretación; pero por lo que sigue, sospecho que lo dicho del perjurio se refiere á tus jueces, á quienes en otro tiempo se les habría quitado el dinero si no hubieran pedido guardia al Senado. Y el motivo por el

(1) Tolomeo Auletes, rey de Egipto, había venido á Roma á pedir socorro contra sus súbditos. Para quejarse de sus violencias é injusticias, y para justificarse, enviaron los alejandrinos muchos embajadores, que el rey hizo asesinar. Su dinero y el crédito de Pompeyo le libraron de ser encausado.

cual lo sospecho, consiste en que afirmo no haber ocurrido en esta ciudad un perjurio más ilustre é insigne que el tuyo, y, sin embargo, se guardarán bien de acusarte de perjurio los que fueron tus cómplices. Y veo también, en la respuesta de los Arúspices, esta frase: *Los sacrificios antiguos y ocultos hechos sin celo y profanados*. ¿Son los Arúspices quienes dicen esto, ó los dioses protectores de la patria y los penates? ¿Acaso hay muchos hombres sobre quienes pueda recaer la sospecha de tal impiedad? ¿Puede sospecharse de algún otro que no sea Clodio? ¿Hay obscuridad respecto á los sacrificios que han sido profanados? ¿Puede decirse de una manera más clara, grave y seria: *Antiguos y ocultos*. Prescindo de aquellas palabras de Léntulo, orador grave y fecundo, cuando al acusarte repitió con frecuencia que lo dicho en los libros etruscos se dirigía é interpretaba contra ti. ¿Hay, en efecto; sacrificio más antiguo? Lo recibimos de los reyes á la vez que esta ciudad. ¿Lo hay más oculto cuando no debe ser visto ni intencionada ni casualmente? ¿No se le cierra la entrada lo mismo al atrevimiento que á la imprudencia? No hay memoria de que antes de P. Clodio haya habido quien profane este sacrificio, ni se aproxime al sitio donde se celebra, ni deje de respetarlo, ni tiemble á la idea de verlo. Lo ofrecen las vírgenes vestales; lo ofrece el pueblo romano; se hace en la casa de quien ejerce autoridad con increíbles ceremonias; se dedica á una diosa, cuyo nombre mismo no han de saber los hombres, y que Clodio llama la Buena, porque le perdonó tan gran maldad.

XVIII. Pero créeme, Clodio, no te la ha perdonado. Acaso te juzgas perdonado porque juecès elegidos con amaño y ganados por ti te absolvieron, mientras todo el mundo te condenaba, ó porque no has perdido la vista, como sucede, según creencia vulgar, á los que cometen este crimen. Pero ¿cómo podía saberse tal cosa cuando antes que tú, nadie había realizado maldad semejante? Además, ¿la pérdida de los ojos te hubiera dejado más ciego que lo estás por tus liviandades? ¿No comprendes que aquellos ojos medio cerrados de tu abuelo, debieras preferirlos á los ardientes de tu hermana? Por lo demás, si reflexionas bien, te convencerás de que los hombres te han perdonado, pero no los dioses; los hombres te han defendido en la causa más infame; los hombres, á pesar de tu maldad y depravación, te han adulado; los hombres, á pesar de la confesión de tus delitos, te han absuelto; los hombres no han sentido la vergüenza de tus estupro (1), que ofendían su honor; los hombres te dieron armas, unos contra mí, otros contra los más famosos ciudadanos. Confieso que los hombres te han colmado de beneficics y que no cabe pedírseles mayores.

¿Pueden los dioses inmortales imponer á los hombres una pena mayor que el furor y la demencia? ¿Crees que en las tragedias los que padecen heridas y dolores que les agobian y

(1) Al profanar Clodio los misterios de la Buena Diosa lo hizo con intento de estar á solas con Pompeya y de acuerdo con ésta. Su marido César afectó no creer nada y se negó á proceder contra Clodio; pero repudió á su mujer, fundándose en que la mujer de César no debía inspirar sospechas.

atormentan, sufren más las iras de los dioses que los perseguidos por las Furias? Los gritos y sollozos de Filoctetes (por acerbos que sean) no son tan lamentables como los arrebatos de Atamante y los sueños de Orestes. Cuando lanzas gritos de rabia en las reuniones públicas, cuando derribas las casas de los ciudadanos, cuando expulsas del Foro á pedradas á los más ilustres varones, cuando arrojas teas encendidas á los techos de tus vecinos, cuando incendias los templos, cuando sublevas los esclavos, cuando perturbas los juegos sagrados, cuando no distingues entre tu mujer y tu hermana, ni adviertes en qué lecho te acuestas, cuando te entregas á todos los arrebatos del furor y del frenesí, sufres las únicas penas que para las maldades de los hombres han establecido los dioses inmortales. Nuestro débil cuerpo está expuesto por sí mismo á muchas contingencias; á veces una causa leve acaba con él: los dioses clavan sus dardos en el entendimiento de los impíos. Más desgraciado eres cuando tus ojos te inducen á cometer todos los crímenes, que si estuvieras ciego.

XIX. Pero no he dicho aún lo suficiente acerca de todo lo manifestado por los Arúspices. Veamos lo que nos advierten de parte de los dioses inmortales: Dicen que cuidemos *de que las discordias y disensiones de los grandes no ocasionen peligros y hasta muertes de senadores y de los principales ciudadanos y falte á éstos el auxilio necesario, pues en tal caso, las provincias caerán en poder de uno solo, los ejércitos serán vencidos y la república arruinada.* Tales son las propias palabras de los Arúspices; no añado

ninguna. ¿Quién promueve las discordias entre los grandes? Este mismo Clodio; no por su ingenio y habilidad, sino por su error, demasiado manifiesto para que no lo haya advertido fácilmente; porque tan vergonzosas son las desdichas de la república, que no hay el consuelo de verla caer, como fuerte, bajo los golpes de otro más fuerte adversario.

Tiberio Graco perturbó la tranquilidad de Roma; pero ¡qué nobleza de carácter la suya! ¡Qué elocuencia! ¡Qué dignidad! Ninguna de las insignes virtudes de su padre y de su abuelo Scipión el Africano faltaron en él; si no se hubiese separado del partido del Senado. Le siguió Cayo Graco. ¡Qué genio! ¡Qué vehemencia! ¡Qué energía en sus discursos! Todos los buenos ciudadanos se dolían de que tan brillantes cualidades no fueran empleadas con intenciones más puras y laudables. El mismo Saturnino fué un furioso, un casi demente, pero reunía todas las condiciones para excitar y enardecer los ánimos entre la multitud ignorante. ¿Qué he de decir de P. Sulpicio? Tal era la majestad, la precisión y el encanto de su elocuencia, que, al oírle, posible fué á los prudentes errar y á los buenos dejarse seducir. Combatir diariamente con tales adversarios por la salud de la patria, era sin duda molesto para los que entonces gobernaban la república. Esta molestia, sin embargo, ocasionaba alguna gloria.

XX. Pero ¡por los dioses inmortales! Este de quien tanto os hablo ahora, ¿qué es? ¿qué vale? Si esta tan gran ciudad sucumbe (no lo quieran los dioses), ¿parecerá que cae vencida

por un hombre? A la muerte de su padre, y en sus primeros años, corrió á ofrecerse á las liviandades de los bufones ricos; cuando sació la intemperancia de éstos, se arrastró hasta el incesto fraternal y doméstico. Después, en el vigor de la juventud, dedicóse en las provincias á la carrera de las armas, y cayó en poder de los piratas, satisfaciendo entonces las pasiones libidinosas de los cilicios y de los bárbaros. Posteriormente intentó sublevar el ejército de L. Lúculo, y por su infame maldad tuvo que huir. Apenas llegado á Roma sacó dinero á sus parientes, con la amenaza de acusarles, y cometió la indignidad de vender su silencio á Catilina (1). Seguidamente fué á la Galia con Murena, en cuya provincia falsificó testamentos de los que morían, hizo matar á huérfanos menores de edad, y firmó pactos y asociaciones con muchos malvados. A su regreso se apropió por completo la abundante cosecha del Campo de Marte. Echándola de hombre popular, defraudó indignamente al pueblo, y echándola de clemente, hizo dar cruelísima muerte en su propia casa á los encargados de distribuir dinero á las tribus.

Comenzó pronto su cuestura, funesta para la república, para la religión, para vuestra autoridad y para los tribunales, durante la cual ha ultrajado á los dioses y á los hombres, el pudor, la castidad, la autoridad del Senado, el derecho, las leyes, la equidad y la justicia. Tales es el camino (¡oh míseros tiempos y necias dis-

(1) Al volver Catilina de África le acusó de concusión Clodio, que se dejó ganar por aquél, ayudándole á salvarse cuando fingía perseguirle.

cordias nuestras!) por donde Clodio ha llegado á los altos cargos, y tales los medios de que se ha valido para las agitaciones populares. Tiberio Graco había negociado el tratado de alianza con los numantinos, siendo cuestor con el cónsul Mancino; el descontento que este pacto produjo y la severa desaprobación del Senado, le causaron sentimiento y temor, obligando á este esforzado y preclaro varón á separarse de los principios que defendieron sus padres. La muerte de su hermano excitó la piedad, el dolor y la grandeza de ánimo de Cayo Graco para desear la venganza de la sangre de su familia. Sabemos que el despecho que causó á Saturnino la determinación del Senado privándole, siendo cuestor, del cuidado de proveer á Roma de trigo en una época de escasez, y dando á Scauro este encargo, le hizo pasarse al partido popular. Sulpicio defendió al principio una excelente causa; pero al resistir á Cayo Julio, que pedía el consulado ilegalmente (1), dejóse arrastrar por el aura popular más lejos de lo que quería.

**XXI.** Todos tuvieron, pues, un motivo, no diré justo (nunca hay causa justificada para causar daño á la república), pero sí poderoso, que se unía á un ánimo valiente y á resentimiento viril. Pero Clodio, con su traje de color de azafrán, con su mitra, con su calzado de mujer, con sus cintas de color de púrpura, una corona de flores, un salterio, una infamia y un incesto, se ha hecho de repente popular. Si las

(1) Julio César solicitó el consulado antes de haber sido pretor, y como su pretensión era ilegal, fué rechazada.

mujeres no le hubieran sorprendido disfrazado de tal modo, y la bondad de las criadas no le facilitasen salir de un lugar donde sin derecho entró, no tendría el pueblo romano este hombre popular, ni la república tal ciudadano. Por una locura, en medio de nuestras discordias, acerca de las cuales nos amonestan los dioses con los recientes prodigios, se echó mano de uno de los patricios para convertirlo ilegalmente en tribuno de la plebe.

El año anterior, su hermano Metelo y el Senado, estando entonces de acuerdo y siguiendo la opinión de Cneo Pompeyo, el primero en votar, rechazaron por unanimidad tal pretensión; pero al año siguiente, cuando estallaron las discordias entre los poderosos, todo cambió de aspecto, y lo que el cónsul su hermano no había permitido (1), lo que rechazó su aliado y amigo, este ilustre ciudadano que negó á Clodio su testimonio cuando fué acusado, lo realizó el cónsul que debía ser su mayor enemigo, diciendo que lo hacía aconsejado por un hombre cuya autoridad es por todos respetada. Esta tea nefanda y luctuosa fué introducida en la república, menoscabando con ello vuestra autoridad, la dignidad de los órdenes más respetables del Estado, el acuerdo de todos los buenos ciudadanos, en una palabra, la tranquilidad de todo el Estado; porque lo que se quería destruir con el incendio de aquellos tiempos, al atacarme, era todo esto que yo había salvado. Yo sólo sufrí la persecución por mi

(1) El cónsul Metelo era cuñado de Clodio. En esta ocasión declaró que le mataría con su propia mano antes de consentir echara aquella mancha en su familia.

patriotismo; pero pudisteis advertir que las llamas, consumiéndome á mí el primero, humeaban también alrededor vuestro.

XXII. No se aplacaban las discordias y crecía el odio contra aquellos á quienes se creía defensores míos. Por la voluntad de esos mismos ciudadanos, y á propuesta de Pompeyo, que, deseando cumplir los votos de Italia y los deseos del pueblo romano, excitó vuestro celó, no sólo con sus consejos, sino también con sus ruegos en favor mío, me veo por fin restituído á mi patria. Pongamos término á nuestras discordias, á nuestras prolongadas disensiones. Pero no lo permite este furioso: provoca reuniones, agitaciones, tumultos, procurando atraerse, ya á unos, ya á otros, y aunque sus alabanzas no sean estimadas, agrada á los que las reciben oír hablar mal de las personas á quienes no quieren. No me admira su conducta. ¿Acaso puede hacer otra cosa? Lo que me admira es que respetables y sapientísimos varones sufran pacientemente los ataques que la voz de un hombre tan malvado dirige contra preclaros ciudadanos de mérito extraordinario en la república; que, sin ventaja ninguna para ellos, crean que las ofensas de un hombre perdido y desacreditado puedan dañar la dignidad y la gloria de alguno; finalmente, que no hayan comprendido lo que ya creo empiezan á sospechar, que los ataques de un hombre tan furioso y voluble pueden volverse contra ellos.

Estas pequeñas malevolencias de algunos han ocasionado que en la república se lancen dardos, que cuando sólo se disparasen contra mí, por graves que fuesen las heridas, parecían-

me leves. Si Clodio no se hubiera entregado á aquellos que juzgaba separados de vosotros y este preclaro panegirista no les ensalzara tanto con sus alabanzas; si no hubiese amenazado con hacer marchar el ejército de César contra el Senado (en lo cual no decía la verdad, pero nadie le desmentía); si no proclamase que Cn. Pompeyo le ayudaba y Craso le dirigía; si no hubiese asegurado que los cónsules hacían causa común con él (y sólo en esto no mentía); ¿pudiera ser tan cruel conmigo y tan malvado ofensor de la república?

XXIII. Después, cuando os vió reanimaros contra el temor de la muerte, salir vuestra autoridad de aquella servidumbre y renacer en los corazones mi memoria y el deseo de verme, procuró súbitamente, haciendo traición á sus principios, ganarse vuestra voluntad. Entonces decía, aquí y en las asambleas del pueblo, que las leyes de César habían sido dadas contra los auspicios, entre cuyas leyes estaba la hecha en comicios curiados que le permitió ser tribuno, cosa que en su ceguera no había advertido. Pedía al esforzado varón M. Bibulo declarase si había consultado los augurios mientras C. César estaba haciendo sus leyes. Bibulo contestaba que siempre los había observado, y entonces preguntaba Clodio á los augures: ¿lo hecho en estas condiciones es válido? Estos respondían que no lo era. Algunos buenos ciudadanos (1), muy meritorios conmigo, veían con

(1) Los jefes del partido aristocrático Bibulo, Curión, Hortensio, Lúculo, Catón y Marcelino no eran entonces muy amigos de Pompeyo. Sabían que Clodio era un malvado; pero sus arrebatos y temeridades podían utilizarlos

complacencia esta conducta de Clodio porque, según creo, ignoraban su perversidad. Y aun fué más lejos: empezó á hablar mal del mismo Pompeyo, de quien antes había dicho que era el verdadero autor de sus proyectos. Algunos se lo agradecían.

Entonces creyó que después de haber maltratado infamemente al que sin quitarse la toga había sofocado una guerra civil, también podría dominar al vencedor de los enemigos extranjeros: entonces fué cogido en el templo de Cástor el puñal infame destinado á dar golpe mortal al poder de Pompeyo; entonces aquel para quien nunca estuvieron cerradas las puertas de las ciudades de los enemigos, aquel cuyo valor y fortaleza superaron todos los obstáculos, desfiladeros, montañas y ejércitos, fué sitiado en su propia casa. La conducta que observó en aquella ocasión ha hecho callar á los ignorantes que me acusaban de timidez; porque si Cn. Pompeyo, el hombre más valeroso de todos los nacidos, fué más bien desgraciado que cobarde al encerrarse en su casa mientras Clodio ejercía el tribunado, al no presentarse en público y al sufrir las amenazas de éste cuando manifestaba en las reuniones del pueblo su deseo de edificar otro pórtico en Carinis que correspondiese al del monte Palatino, yo, al tener que desterrarme, sufrí ciertamente el dolor de abandonar mi casa, pero por causa gloriosa para la república.

XXIV. Veis, pues, á este hombre hace ya

para perturbar las determinaciones de los triumviros y para excitar al pueblo contra ellos.

tiempo caído y sin recursos propios excitar las perniciosas discordias entre los poderosos. Los que estaban entonces, al parecer, separados de vosotros, sustentaron al principio los furros de Clodio. Sus rivales y adversarios le han defendido en las postrimerias de su tribunado, y después de ser tribuno; ellos han impedido que este hombre, plaga de la república, fuese imposibilitado de ejercer cargos públicos, acusado y reducido á la condición de simple particular. ¿Cómo ha sido posible que personas excelentes abriguen en su seno y con delicia esta víbora venenosa y pestífera? ¿Qué interés les ha inducido á ello? Queremos, dicen, que haya quien hable mal de Pompeyo en las reuniones públicas. ¿Pero perjudican á éste los vituperios de aquél? Quisiera poder decir aquí cuanto siento de Pompeyo, el eminente y óptimo varón que tanto ha hecho por mí; pero creo que Clodio sólo causó daño á su gloriosa fama cuando le tributó los mayores elogios.

¿Brillaba C. Mario con mayor esplendor cuando Glauca le elogiaba, que cuando el mismo Glauca, irritado contra él, le vituperaba? Y este loco que corre á su perdición y hacia el castigo que ha tanto tiempo merece, ¿será más inicuo y perverso acusando á Cn. Pompeyo que vituperando á todo el Senado? Aunque sus invectivas contra Pompeyo sean gratas á algunos, me admira que las dirigidas contra el Senado no indignen á tan buenos ciudadanos. Lean la arenga de Clodio á que me refiero, y la alegría de tan ilustres varones no será duradera. ¿Honra con ella á Pompeyo, ó más bien le deshonra? Seguramente le alaba; dice que es el

único en esta ciudad digno de la gloria del imperio, y manifiesta ser su íntimo amigo, habiéndose reconciliado con él.

Ignoro si esto será verdad, pero aseguro que si él fuera amigo de Pompeyo, no le tributaría alabanzas. ¿Quién, siendo acérrimo enemigo suyo, podría desprestigiarle más que lo hace Clodio con tales elogios? Vean aquellos á quienes regocijaba que este fuese enemigo de Pompeyo, y por tal motivo cerraban los ojos ante sus numerosos crímenes, llegando hasta aplaudir sus indómitos y desenfrenados furores, cómo ha cambiado de repente y ahora elogia á Pompeyo, dirigiendo sus invectivas contra aquellos á quienes antes adulaba. ¿Qué imagináis hará si Pompeyo acepta de nuevo su amistad, cuando con tanto empeño procura hacer creer que están ya reconciliados?

XXV. ¿A qué otras discordias de los poderosos han de referirse los dioses inmortales? Seguramente no designan con esas palabras ni á Clodio ni á ninguno de sus compañeros ó consejeros. Contienen los libros etruscos algunas frases que pueden convenir á esta clase de ciudadanos. A los alejados del interés común por la perversión de su entendimiento y la pérdida de su fortuna llámanles, como pronto oiréis, gentes perversas y rechazadas. Así, pues, cuando los dioses inmortales hablan de discordias entre los poderosos, se refieren á las disensiones entre los ciudadanos más ilustres y de mayor mérito. Cuando pronostican peligros y muertes á los poderosos, no aluden para nada á Clodio, quien dista tanto de éstos como de los hombres puros y de los religiosos.

Por vosotros solamente, ilustres y óptimos ciudadanos; por vuestra salvación prescriben la vigilancia y las precauciones. Anúnciásenos la matanza de los grandes, y se nos aconseja que, como consecuencia inevitable de ella, no caiga el poder en manos de uno solo. Aunque los dioses no lo aconsejaran, nuestro entendimiento y nuestro juicio bastarían para advertir este peligro. Las discordias entre los ciudadanos ilustres y poderosos suelen tener por término, ó la destrucción de todos, ó la dominación de un vencedor, ó el establecimiento de la monarquía. Disentió L. Sila de Mario, preclaro ciudadano, esforzado y nobilísimo cónsul. Vencedor y vencido, sucesivamente uno y otro, reinaron en Roma cuando fueron victoriosos. Discordaron Cinna y su colega Octavio, y cada cual de ellos con la próspera fortuna reinaron, y con la adversa perecieron. Triunfó Sila por segunda vez y, aunque restableció la república, ejerció sin duda poder de rey.

Muéstrase al descubierto en la actualidad el odio oculto, escondido en el pecho y arraigado en el ánimo de los poderosos. Están divididos los grandes, y se acecha la ocasión (1). Los que tienen menos fuerza esperan no sé qué fortuna ó circunstancia. Los que indiscutiblemente pueden más, acaso temen los proyectos y acuerdos de sus enemigos. Suprimamos tales discordias; así evitaremos todas las desdichas que se nos predicen, y esta serpiente que aquí se ocul-

(1) Pompeyo desconfiaba de sus dos colegas en el triumvirato. Temía secretas asechanzas de Craso y había aludido á ellas en el Senado. Aun le alarmaban más los rápidos progresos y la fama y poder de César.

ta y fuera de aquí aparece y se agita, morirá oprimida y aplastada.

XXVI. Nos aconsejan también los dioses que no dañen á la república los designios ocultos. ¿Hay designios más ocultos que los suyos, habiéndose atrevido á decir en público que convenia suspender los tribunales, interrumpir la administración de justicia, cerrar el Erario y suprimir los juicios? ¿Creéis acaso que la idea de tanta confusión y tanto trastorno acudió repentinamente á su entendimiento en la tribuna, sin que pensara antes en ella? Yo sé que está embrutecido por la embriaguez, la lujuria y el sueño, y que se deja llevar de las más locas é inconsideradas temeridades; sin embargo, en veladas nocturnas y en reuniones de hombres es donde se ha concebido y meditado la supresión de los tribunales de justicia. No olvidad, padres conscriptos, que se hacen llegar á vuestros oídos estas nefandas palabras, estos criminales proyectos, para que la costumbre de escucharlos facilite su ejecución. Y continúa el pronóstico: *no aumentéis los honores á los perversos y rechazados*. Veamos quiénes son los rechazados; después demostraré quiénes son los perversos, aunque seguramente corresponde este calificativo al que es sin duda el más pervertido de todos los mortales. ¿Quiénes son, pues, los rechazados? No creo lo sean los que alguna vez no han conseguido honores por culpa de los ciudadanos y no por la suya. Tal ha sucedido muchas veces á óptimos y honradísimos varones. Los hombres rechazados son los que todo lo pretenden, los que disponen ilegalmente fiestas de gladiadores, los que prodigan á las

claras el dinero, y, sin embargo, los extraños y hasta su familia, sus convecinos, su tribu, los habitantes de la ciudad y del campo los rechazan. Se nos aconseja, pues, no aumentar á éstos los honores. Debe agradecerse el consejo, pero el pueblo romano, sin esperar la voz de los Arúspices, ha puesto espontáneamente remedio á este mal.

Guardaos de los *perversos*. Estos son muy numerosos, pero el principal y jefe de todos ellos es Clodio. En efecto, si un poeta de gran imaginación, deseando probar ingenio, nos presentara reunidos en un hombre los vicios más raros y extraordinarios, no podría encontrar ninguno de éstos que no lo tenga Clodio, y olvidaría muchos que están profundamente arraigados en él.

XXVII. La naturaleza nos une desde el principio á nuestros padres, á los dioses inmortales y á la patria, porque al mismo tiempo que vemos la luz y se desarrolla en nuestro ser este espíritu celestial, empezamos á gozar los derechos de la ciudadanía y de la libertad. Clodio, al tomar el nombre de Fonteio, ha renunciado al de sus padres, á los sacrificios, á la memoria de sus antepasados, á su familia. Con una maldad que no puede ser expiada, ha mancillado los fuegos sagrados, los solios, los altares, los hogares más retirados y ocultos, los misterios no vistos por hombre alguno ni siquiera oídos. Ha quemado los templos de las diosas que nos prestan auxilio en los otros incendios.

¿Qué diré de la patria? Primeramente, con sus armas y sus violencias, arrojó de esta ciudad, privándole de todo asilo en la patria, al que

muchas veces juzgasteis vosotros que la había conservado; después, cuando derribó á un ciudadano que siempre estuvo unido al Senado y del cual se complacía en decir que era jefe y director de esta augusta corporación, con los atropellos, las matanzas y el incendio, destruyó la autoridad del mismo Senado, principal sostén de la salud de la patria y alma de la república; anuló las leyes Elia y Fufia, las más beneficiosas para el Estado; abolió la censura; suprimió el derecho de oposición; puso término á los auspicios; á los cónsules, cómplices de sus maldades, les hizo poderosos entregándoles el Tesoro público, las provincias, los ejércitos; á reyes que reinaban los vendió, y dió reinos á quienes no los tenían; por medio de la violencia y de las armas obligó á Cn. Pompeyo á encerrarse en su casa; derribó los monumentos de los generales; destrozó las casas de sus enemigos; inscribió su nombre en vuestros monumentos. Infinitos son, pues, los crímenes que ha cometido contra la patria. ¿Y cuántos no ha ejecutado contra los particulares, matando á ciudadanos, robando á aliados, haciendo traición á generales é intentando sublevar ejércitos? Pero ¿qué más? ¿Pueden enumerarse los cometidos contra sí mismo y contra los suyos? ¿Quién respetó menos un campamento enemigo que él ha respetado todas las partes de su cuerpo? ¿Qué barco hubo nunca en río público tan á disposición de todos como éste lo estuvo en su juventud? ¿Hubo nunca libertino que escandalizara tanto con una ramera como éste con su hermana? No pudieron expresar los poetas que imaginaron al cruel Caribdis, abismo tan

insaciable como lo fué éste al tragarse las presas de los bizantinos y de Brogitaro; ni los terribles perros de Scyla acometen tan hambrientos como los Gelios, Clodios y Ticios, á quienes habéis visto, en unión de éste, devorar hasta la tribuna.

Por ello terminan los Arúspices su respuesta diciendo: *Cuidad que la república no sufra ninguna revolución.* Porque esta fuerza que por todos lados la mantenía, quebrantada ya, esta fuerza, digo, tenemos que reconstituirla con la unión de todos nuestros hombres.

XXVIII. Hubo un tiempo en que asentada la república sobre bases firmísimas, podía sobrellevar sin peligro la negligencia del Senado y hasta las ofensas de los ciudadanos; pero ya no le es posible. El Erario está agotado; á los arrendatarios de los tributos no les producen nada sus arrendamientos; no se respeta la autoridad de los ciudadanos eminentes; los órdenes están divididos; los tribunales perecieron; de los sufragios disponen unos cuantos; los buenos ciudadanos no están ya dispuestos á secundar la voluntad de nuestro orden, y en vano buscaréis uno que por la salud de la patria quiera arrostrar el odio de los malvados.

En la situación en que nos encontramos, cualquiera que ella sea, sólo puede mantenernos la concordia. No es posible ni aun desear que esta situación mejore mientras Clodio continúe impune; y peor que el actual estado no hay más que la muerte ó la esclavitud. Porque los consejos humanos nos faltan hace ya tiempo, los dioses inmortales nos amonestan para que no lleguemos á extrema desdicha.

Y yo no hubiese intentado, padres conscriptos, pronunciar un discurso tan triste y tan grave; no lo hubiese intentado, repito, si los honores del pueblo romano y las muchas distinciones con que vosotros me habéis honrado, no me impusieran el deber y me dieran poder para la defensa de tales personas y asuntos. Fácil me hubiera sido callarme como los demás; pero en todo este discurso no he hablado en mi nombre, sino en el de la religión pública. Acaso mis palabras abundaron más de lo necesario; pero todas las ideas pertenecen á los Arúspices, no conviene preguntar nada á éstos, ó es preciso atender sus respuestas.

Si nos han impresionado muchas veces prodigios de escasa importancia, ¿no conmoverá la voz misma de los dioses inmortales el ánimo de todos los ciudadanos? No creáis posible, como lo veis hacer con frecuencia en las comedias, que algún dios baje del cielo para mezclarse entre los hombres, conversar con ellos y acercarse en la tierra. Reflexionad acerca de ese rumor que os han anunciado los latinos. Recordad ese otro suceso del cual aun no se ha dado cuenta; el horrible terremoto que se ha sentido al mismo tiempo en el campo Piceno y en Potencia con muchas y temerosas circunstancias, y estos males que prevemos para lo porvenir los temeréis como inminentes; porque siempre que el mundo mismo, el aire y la tierra se estremecen con un movimiento nuevo y con ruido extraordinario é increíble, oímos la voz de los dioses; son ellos los que casi nos hablan. Entonces es preciso, como se nos prescribe hoy, ordenar expiaciones y preces. Fáciles las

preces á los dioses, porque ellos mismos nos indican las vías de salvación; pero ante todo aplaquemos nuestros odios y nuestras discordias.

---

A la mitad del verano de aquel año, cuando solían hacerse las elecciones de los cónsules, que era por Agosto, se comenzó á hablar de la distribución de las provincias: Las que estaban en cuestión eran las dos Galias que tenía César, la Macedonia, donde mandaba Pisón, y la Siria, que gobernaba Gabinio. Cuantos hablaron en el Senado antes que Cicerón, excepto Servilio, votaron se quitase á César una de las Galias; algunos dijeron que las dos, y éste en general era el deseo del Senado; pero Cicerón empleó toda la fuerza de su elocuencia y autoridad para castigar primero á Pisón y á Gabinio, haciéndoles perder sus gobiernos, que se dieron á los cónsules salientes. En cuanto á César, fué de parecer se le prorrogase su gobierno hasta la terminación de la guerra que tenía empezada. El Senado no se mostró satisfecho de este discurso, y el cónsul Filipio le interrumpió diciéndole se acordase que tenía más razones para odiar á César que á Gabinio, pues aquél era quien le había suscitado la tempestad en que estuvo á pique de perderse. Cicerón le respondió que de buena voluntad sacrificaba el resentimiento de aquella ofensa personal por el bien público; que no podía verse á ser enemigo de uno que hacía tan grandes servicios á la patria, cuyo único motivo le había reconciliado con él; que la guerra de las Galias no pedía más que un año ó dos para concluirse y quedar éstas pacificadas, y, en fin, que se debía hacer diferencia entre la administración de un hombre como César y la de un

Pisón y un Gabinio, cuya conducta escandalosa causaba la ruina de aquellas provincias y era el oprobio del nombre romano. En suma, ya fuese por la elocuencia de Cicerón ó por la fuerza de la verdad, todo el Senado opinó como él, y á Pisón y á Gabinio les quitaron sus gobiernos, si bien este último lo ejerció todavía durante un año.